



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
BASES DEL TORNEO DE AJEDREZ 2024



“Promoviendo cultura con responsabilidad”

BASES GENERALES DEL CAMPEONATO TORNEO DE AJEDREZ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

I. ORGANIZACIÓN

Este campeonato es organizado por La comisión organizadora de la FCA, convoca a los alumnos de distintos ciclos de la Facultades de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a participar en el Campeonato Torneo de Ajedrez Relámpago FCA.

II. FINALIDAD

Las presentes bases tienen por finalidad establecer las reglas de juego para el desarrollo del Campeonato Deportivo en el marco del 42° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, las cuales han sido aprobadas por la Comisión Organizadora.

III. OBJETIVOS DEL CAMPEONATO

- Promover la integración entre estudiantes de los diferentes códigos.
- Generar un sentido de identidad por su Facultad.
- Fomentar la práctica de deportes y la competencia deportiva.
- Fortalecer el espíritu de equipo entre los participantes.

IV. DISCIPLINAS

- 4.1. Los jugadores podrán participar en 01 disciplina (Ajedrez), siempre y cuando no exista cruce en los horarios de los encuentros, de darse el caso, el jugador podrá elegir participar en uno de ellos.
- 4.2. Las Disciplinas a desarrollarse en el presente campeonato son: Torneo de Ajedrez

V. NORMAS GENERALES

- 5.1. Los participantes serán estudiantes que pertenezcan al mismo código y/o re ingresantes que llevan curso con los alumnos del código a inscribirse, podrán participar todos los alumnos desde el primer (1er) al décimo (10mo) ciclo de la FCA.
- 5.2. El campeonato se realizará en las instalaciones de la FCA
- 5.3. **En cada partido, el jugador deberá presentar su DNI original y su carne o constancia de matrícula a la mesa de control, de no hacerlo quedará restringida su participación.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
BASES DEL TORNEO DE AJEDREZ 2024



“Promoviendo cultura con responsabilidad”

-
- 5.4. Se restringirá la participación de aquel jugador(a) que se presente en estado de ebriedad.
 - 5.5. Se jugará a siete rondas (sistema por eliminación).
 - 5.6. El tiempo de duración es de 50 minutos por partida, 25 minutos para cada jugador.
 - 5.7. La tolerancia será de 10 minutos. Luego de este lapso, el juez principal lo determinará como W.O.
 - 5.8. Si un participante acumulara 2 W.O. consecutivos es automáticamente eliminado del torneo.
 - 5.9. Sistema de Desempate:
 - 5.10. 1- Progresivo 2- Bucholz 3- Bucholz Medio.
 - 5.11. Si hubiera empate en el 1er puesto se jugará dos partidas de 5 minutos. Si persiste el empate entonces se aplicará el sistema de muerte súbita. (5 minutos piezas negras, 6 minutos para las piezas blancas).
 - 5.12. Los casos no contemplados serán regidos por el reglamento de la FIDE.

VI. DE LAS INSCRIPCIONES

- 6.1. La inscripción del participante debe realizarse de manera virtual, adjuntando su constancia de matrícula. **ASUNTO: APELLIDOS Y NOMBRES_INSCRIPCION AJEDREZ.** Al siguiente correo: comisionanviersariofca@gmail.com
- 6.2. Las inscripciones se empezarán a partir del día **28 de octubre**

VII. CRONOGRAMA

INSCRIPCIONES	Hasta el 09 de noviembre
SORTEO	Sabado 16 de noviembre – 5:00 pm - Virtual
LUGAR DEL SORTEO	CERES – 4to piso FCA
DIA DEL EVENTO	22 de noviembre

VIII. DE LOS DELEGADOS

Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados las siguientes:

- 8.1. Deberá inscribir al participante y/o participantes de su código.
- 8.2. Deberá estar presente en el sorteo y reuniones convocadas por la comisión organizadora.
- 8.3. Acatará estando o no presente, los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita la comisión organizadora, así como los fallos de la comisión de Justicia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
BASES DEL TORNEO DE AJEDREZ 2024



“Promoviendo cultura con responsabilidad”

- 8.4. Previo a los partidos presentará la relación del participante(s), con su DNI físico y carne o constancia de matrícula a la mesa de control.
- 8.5. Es la única persona autorizada para presentar los reclamos.
- 8.6. Sustentar los reclamos presentados al instante al reverso de la planilla.

IX. DE SU REALIZACIÓN

- 9.1. Lugar : A fuera de las instalaciones de la FCA.
Fecha : viernes 22 de noviembre a 12:30 p.m.
- 9.2. DE LAS CATEGORÍAS
1 sola categoría

X. DE LOS PREMIOS

Se premiarán a los tres primeros puestos:

- 1ER PUESTO: 1 Tablero de ajedrez y diploma
- 2ER PUESTO: Diploma

DEL ARBITRAJE

El control de las partidas estará a cargo del árbitro principal, quién será la máxima autoridad durante el desarrollo de las mismas y sus decisiones son inapelables.

XI. DISPOSICIONES FINALES

- 11.1. La modificación parcial o total de las bases es competencia única y exclusiva de la comisión organizadora ante cualquier sugerencia o requerimiento de modificación.
- 11.2. Cualquier situación excepcional o punto no contemplado en las presentes bases será absuelto por la comisión organizadora o la comisión de justicia en lo que le fuera competente no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por estas.

FELIZ 42° ANIVERSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS AMINISTRATIVAS

LA COMISIÓN